

Con FIRA ¡SÍ es posible!

Bonos Temáticos y Nuevos Programas de Financiamiento

Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

21 de Octubre 2022



CONTENIDO

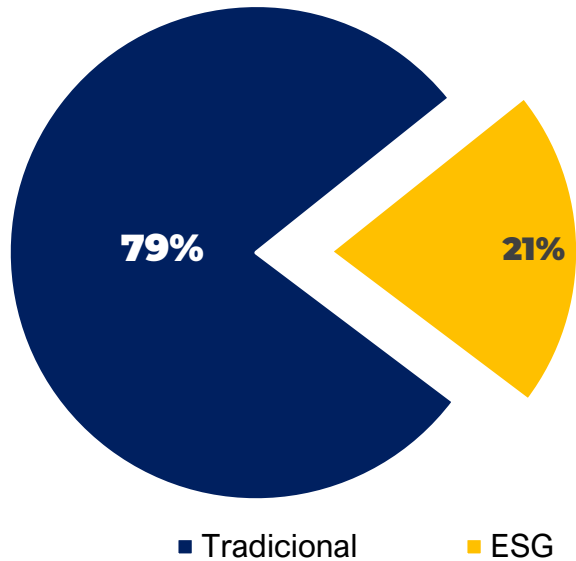
1 Bonos Temáticos

2

Nuevos Programas de
Financiamiento

Más de una quinta parte de los recursos captados por FIRA se destinan exclusivamente a créditos con criterios sustentables




Deuda total de FEFA
(millones de pesos)



Tipo de instrumento	# emisiones	Monto en circulación (mdp)	Propósito
Bonos Verdes	1. Octubre 2018 2. Noviembre 2019 3. Junio 2020	5,500	Promover proyectos de agricultura sostenible, eficiencia energética, energía renovable y uso eficiente del agua.
Bono Social de Género	1. Noviembre 2020 2. Abril 2021	6,500	Inclusión financiera; apoyar proyectos donde participan exclusivamente mujeres
Bono Social de Inclusión financiera	1. Mayo 2022	3,920	Incrementar el acceso y uso de productos y servicios financieros; así como abatir barreras e incorporar nuevos acreditados
Líneas de crédito con OFIs	1. AFD Diciembre 2013 2. KfW Octubre 2019 3. AFD Julio 2021	2,820	AFD: 1) proyectos sostenibles y 2) de resiliencia y adaptación al cambio climático. KfW: Programa de Inversión Forestal. BID: Vencieron 2 créditos de 50 mdd c/u el primero en 2019 y el segundo en junio de 2022. Están vigentes 2 CT.

- FIRA tiene capacidad para seguir generando, en el corto y mediano plazo, cartera de proyectos elegibles para respaldar la emisión de bonos o contratación de préstamos como los mencionados en la tabla.

A través del Bono Social de Género se da visibilidad a los factores coadyuvantes para el empoderamiento económico de las mujeres

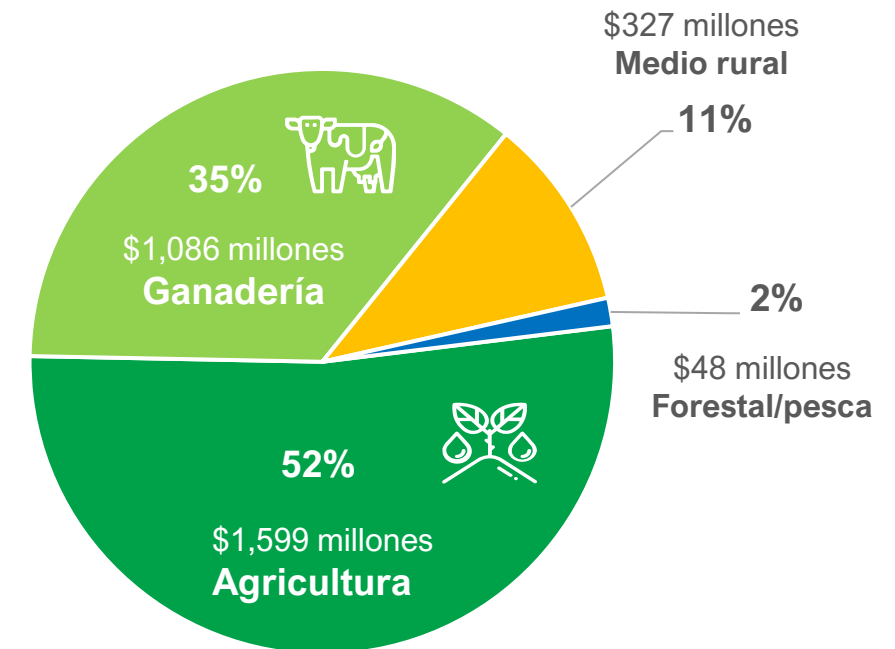
Categoría	Objetivo	Población
 Inclusión Financiera	Promover la inclusión financiera de las mujeres y contribuir así a la igualdad de género	Nuevas acreditadas.- Mujeres que aparecen por primera vez en las bases de beneficiarias de FIRA
 Iniciativa laboral y productiva	Promover la inclusión productiva y laboral de las mujeres para mayor autonomía y contribuir a la igualdad de género	Beneficiarias con crédito en operación o reincorporadas* con crédito de avío o capital de trabajo para proyectos productivos
 Emprendimiento	Promover la participación y desarrollo de la capacidad empresarial de las mujeres en proyectos productivos con perspectiva de largo plazo	Beneficiarias con crédito en operación o reincorporadas* con crédito de largo plazo para adquirir bienes de capital e inversión en infraestructura productiva

* Acreditadas, mujeres con registro previo en las bases de beneficiarios de FIRA, pero sin operación durante los últimos 3 años

En noviembre FIRA publicó el 1er informe anual del primer BSG, emitido en 2020, comprobando el uso del 100% de los recursos con los que se benefició a 10,007 mujeres

Categoría	No. créditos	No. mujeres	Financiamiento (millones de pesos)
 Inclusión Financiera	1,210	4,201	\$ 377
 Iniciativa laboral y productiva	3,995	4,375	\$ 1,487
 Emprendimiento	2,607	1,431	\$ 1,196
	7,812	10,007	\$ 3,060

Asignación de recursos por rama productiva (porcentaje, millones de pesos)



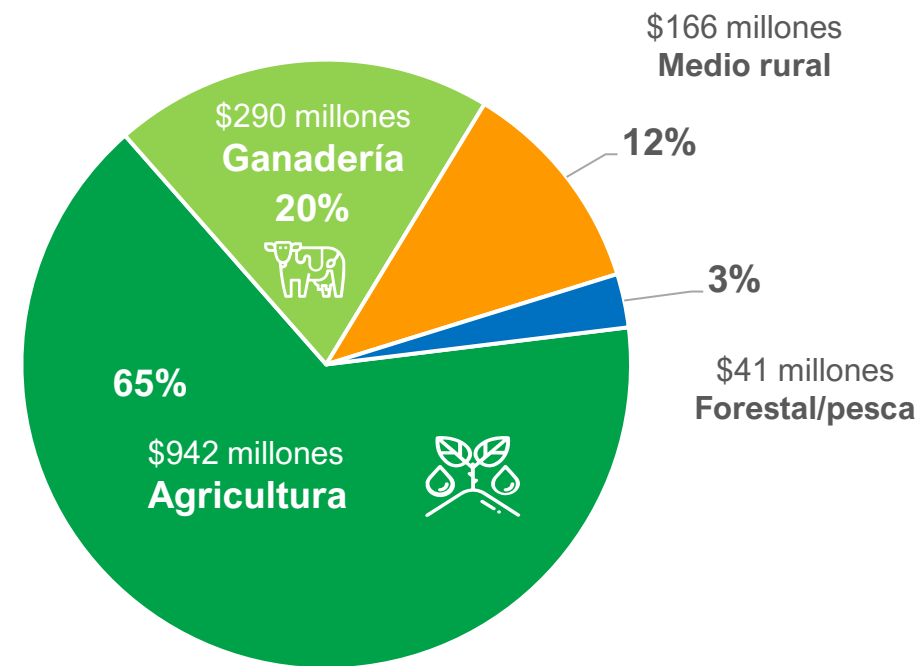
- En mayo de 2022, se recibió de parte del Sustainalytics, Inc. la revisión anual (*annual review*) concluyendo que los proyectos financiados con los recursos de la emisión se utilizaron conforme a lo declarado en el marco de referencia del bono.

- Se apoyaron principalmente **proyectos agropecuarios de la actividad primaria**, de las cadenas productivas: maíz, aguacate, algodón, piña, caña de azúcar, bovinos leche y bovinos carne.

En abril de 2021, se colocó la segunda edición del BSG por un monto de \$3,500 millones y, al cierre del primer año de operación, se tiene un avance en el uso de los recursos del 41% en beneficio de 7,384 mujeres

Categoría	No. créditos	No. mujeres	Financiamiento (millones de pesos)
 Inclusión Financiera	327	1,063	\$148.0
 Iniciativa laboral y productiva	2,776	4,899	\$889.7
 Emprendimiento	2,917	1,422	\$401.5
	6,020	7,384	\$1,439.2

Asignación de recursos por rama productiva
(porcentaje, millones de pesos)



El informe anual, publicado en el portal ESG institucional, **contó con la opinión favorable de Sustainalytics, Inc.**

Por su parte, el Bono Social de Inclusión Financiera contribuye a reducir las brechas de inequidad, aumentar la productividad y mejorar el bienestar económico

Categoría	Criterios	Beneficios
1 Acceso a productos y servicios financieros	1. Productoras, productores y empresas que reciben financiamiento de FIRA por primera ocasión^{1/}	Facilitar el acceso y uso del crédito formal de productoras y productores de menor escala, incrementar la oferta de servicios financieros y lograr el bienestar financiero y social
2 Uso de productos y servicios financieros (Acreditadas y acreditados en operación)	2. Operaciones en municipios con alto o muy alto grado de marginación o donde la infraestructura de servicios financieros es escasa^{1/}	
3 Intermediarios Financieros que incrementen la oferta de productos y servicios que ayudan a disminuir las barreras de la inclusión financiera	3. Empresas paraфинancieras que otorguen financiamiento a productores del sector primario para su integración en las redes de valor y cadenas de suministro^{2/} 4. Financiamiento a los IFNB sin operación directa con FIRA^{2/} 5. Financiamiento a los intermediarios que participan en el Programa de IF en Desarrollo^{2/}	Ampliar la red de intermediarios para los distintos sectores productivos, así como mejorar los canales de distribución de financiamiento en el medio rural

^{1/} Considera a los estratos de micro, familiar, pequeña y mediana empresa.

^{2/} Considera a los estratos de micro, familiar, pequeña empresa.

CONTENIDO

1

Bonos Temáticos

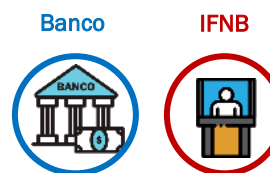
2

**Nuevos Programas de
Financiamiento**

El modelo de negocio de FIRA se soporta en intermediarios financieros, por lo que se han desarrollado alternativas de fondeo y garantía para incrementar la red de intermediarios de acuerdo a su nivel de desarrollo

Operación Tradicional

IF que operan directamente con FIRA Fondeo y Garantía



106 IF en operación directa

Contar con **2 calificaciones** de riesgo corporativo de largo plazo al menos "mxBB-".

IF en Desarrollo

IF que operan ya directamente con FIRA exclusivamente Fondeo



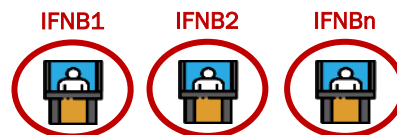
7 IFNB registrados (2 grupos)
3 IFNB en proceso de registro

IF Estructurados

IF integrados, la cartera será administrada mediante Fideicomiso Calificado



Fideicomiso Calificado



Q10

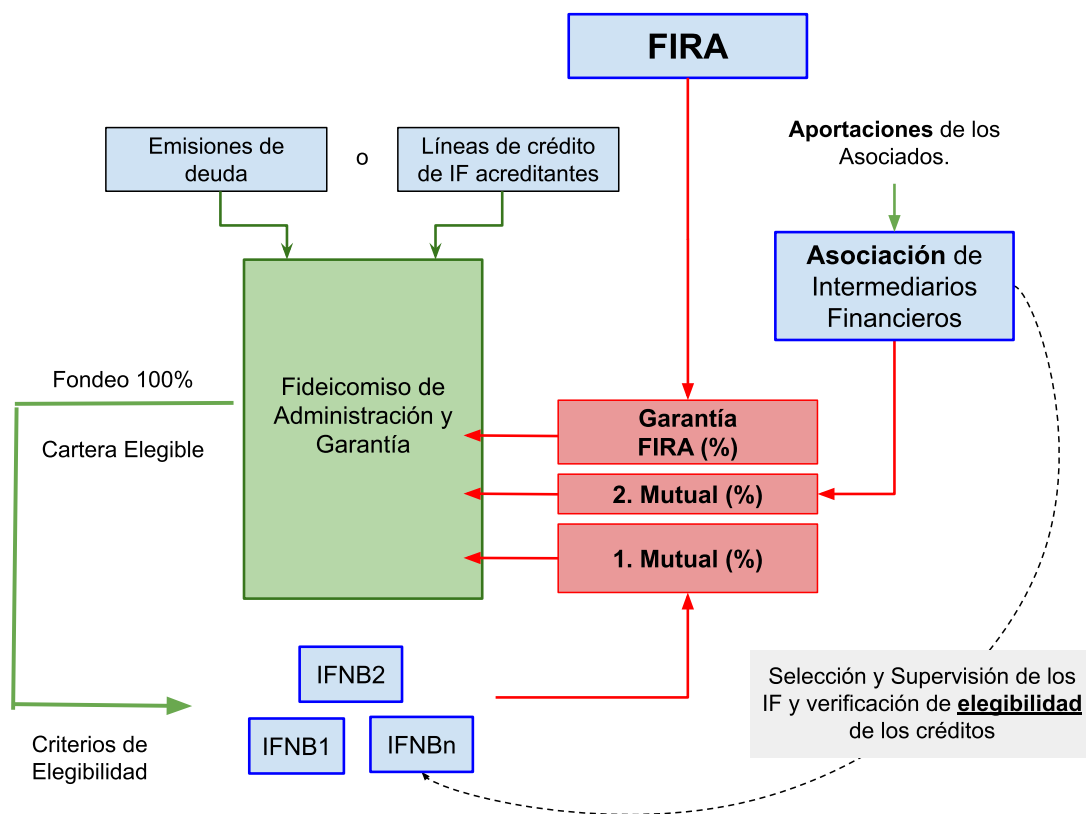
IF que operan a través de Bancos o IFNB con garantía de FIRA



15 IF 92 IFNB

Garantía a créditos estructurados para el financiamiento de IFNB

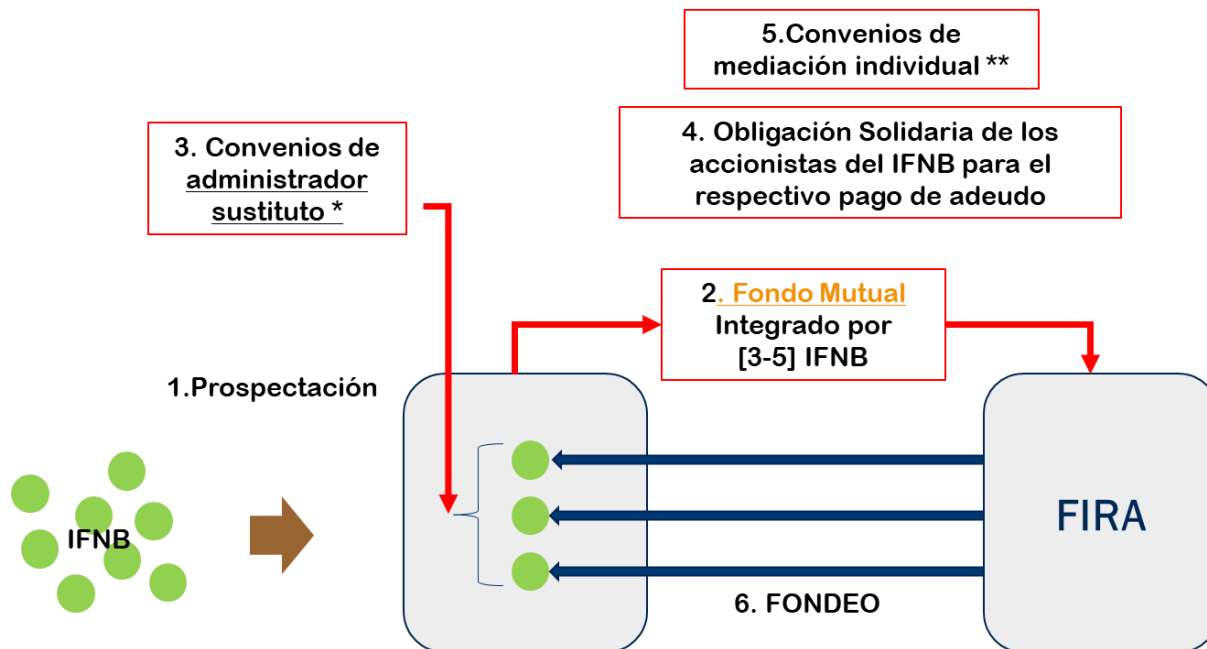
Son elegibles IFNB afiliados a las asociaciones de intermediarios con el objetivo de promover el desarrollo y crecimiento de sus asociados.



- IFNB elegibles que no tengan operación directa con FIRA.
- El Fideicomiso obtendrá fondeo de emisiones de deuda, privada o pública, o a través de la obtención de líneas de crédito de los IF acreditantes, con o sin operación directa con FIRA.
- El fideicomiso a su vez otorgará **financiamiento a IFNB pertenecientes a la Asociación**. Con estos recursos los IFNB deberán otorgar o sustituir el fondeo de créditos elegibles de los recursos de FIRA.
- El Fideicomiso recibirá un **primer tramo de garantía líquida mutual** aportado por los IFNB y un **segundo tramo líquido** por parte de la Asociación de Intermediarios. Equivale a un porcentaje del monto del crédito otorgado a los IFNB participantes.
- FIRA podrá otorgar una **garantía tipo mezanine, irrevocable**, suficiente para que la estructura alcance una calificación de al menos AA-.

Intermediarios Financieros en Desarrollo (IFD)

Permite que **grupos de intermediarios** reciban financiamiento en operación directa con FIRA con un **registro expedito y soportado en requerimientos paramétricos**, con un plazo de hasta tres años para transitar a la operación tradicional.



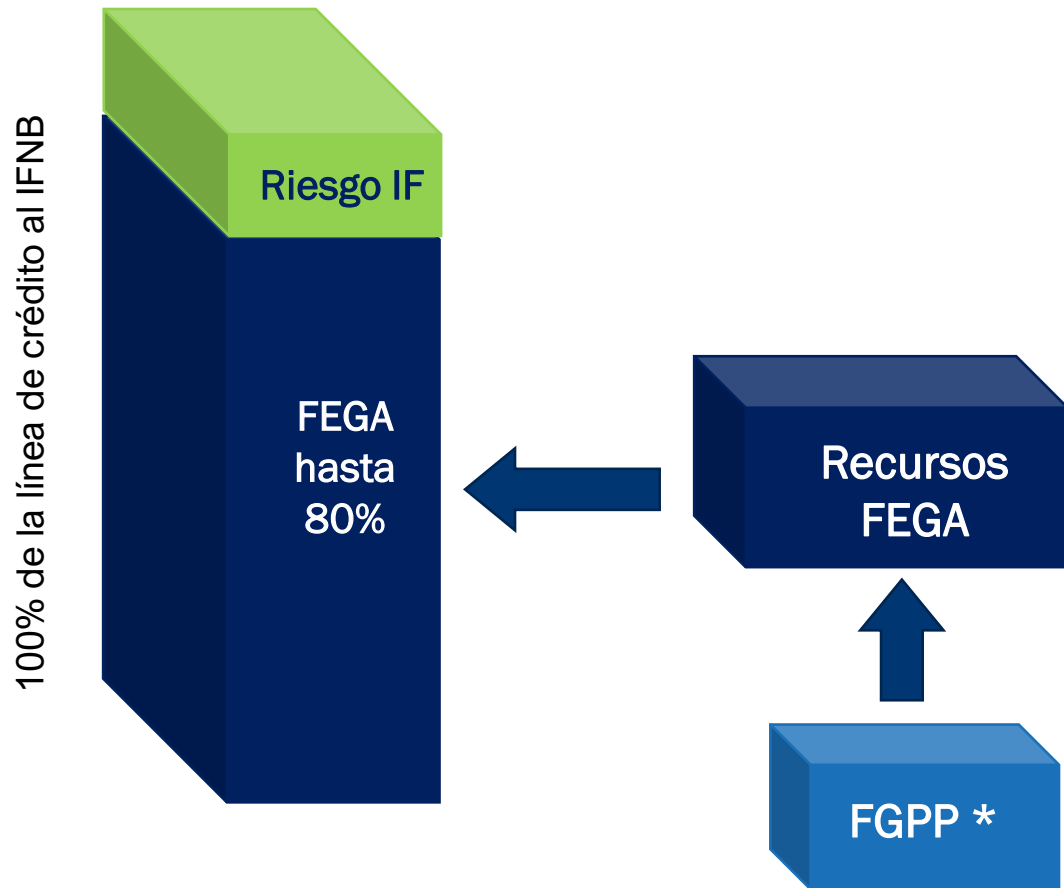
Criterios de ingreso

ICAP*	<ul style="list-style-type: none">Al menos 12.5%
Calidad de cartera*	<ul style="list-style-type: none">Cartera vencida total < 5.0%Cartera vencida neta < 1.0%
Rentabilidad**	<ul style="list-style-type: none">Positiva promedio en los últimos 3 años y positiva el último año.
Experiencia de pago***	<ul style="list-style-type: none">Información al corriente en las SIC y Sustrae.
Otros criterios	<ul style="list-style-type: none">Cumplimiento en materia de PLD, manuales y herramientas para la administración de cartera.****
Obligación solidaria	<ul style="list-style-type: none">En el convenio de mediación se establece que los accionistas y el IF, responden de manera solidaria por las obligaciones con FIRA
Capital social fijo mínimo	<ul style="list-style-type: none">9 millones de UDIS o el mínimo regulatorio (el mayor). Puede ser de 6.5 millones si en el grupo participa un IF registrado.

ANEXO

Garantía para fondeo a IFNB (Q10)

Este programa garantiza operaciones de financiamiento hacia los IFNB



* Fondo de garantía a primeras pérdidas

Propósito:

- Incentivar la participación de los intermediarios financieros en el financiamiento de los IFNB.
- Ampliar las fuentes de fondeo de los IFNB para **fortalecer e incrementar** la cobertura de **servicios financieros** en el **sector agroalimentario y rural**.

¿Quiénes son elegibles?

- Los IFNB, con o sin operación directa con FIRA, que atienden la **población objetivo de FIRA**, y **cumplen** los siguientes **parámetros**:

Parámetro	Indicador
Calidad de la cartera ¹ :	Cartera vencida: neta <3.5% y total < 10%
Rentabilidad ² :	Positiva promedio en los últimos 3 años, debiendo ser positiva en el último año.
Experiencia de pago ³ :	Al corriente en las SIC y SUSTRAE

¹ Promedio de los últimos 12 meses.

² Resultado de operación positiva, debiendo considerar la actividad propia del IF.

³ Al corriente en sus cuentas y sin claves de observación o prevención.

Operación directa tradicional



Intermediarios Financieros



25 Bancos



80 IFNB



FND

La operación directa tradicional otorga acceso a todos los productos de fondeo y garantía de FIRA.

Conlleva un procedimiento cuidadoso y riguroso de selección que analiza:

- Capacidad para cumplir las disposiciones de FIRA.
- Cumplimiento de la regulación aplicable a su figura jurídica.
- La experiencia financiera y en el sector objetivo de FIRA.
- Solvencia moral y gestión tanto de sus socios, Gobierno Corporativo y principales funcionarios.
- Niveles adecuados de solvencia y viabilidad financiera.
- Fortaleza en el desempeño de las funciones de la actividad crediticia.
- La línea de crédito depende de evaluación integral del IFNB, plan de negocios y disponibilidad de recursos .